



**CPAM**

**FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOYO PARA LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y PUESTA EN VALOR DE LA ECONOMÍA CREATIVA 2023**

**EXENTA N° 2145**

**02-11-2023**

**VALPARAÍSO,**

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución N° 18, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que modifica Resolución N° 2, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que determina forma de ejecución de asignación 138 "Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras"; y en la Resolución Exenta N° 1172, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de convocatoria, dictada en el marco de la Convocatoria Pública de Apoyo para la Articulación Territorial y puesta en valor de la Economía Creativa 2023.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, estableciendo que será la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que para el cumplimiento de los objetivos previamente señalados, la ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023, contempla en la Partida 29, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 138, glosa N° 17 "Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos y Organizaciones Culturales Colaboradoras", recursos destinados a fortalecer la sostenibilidad de las organizaciones que realizan intermediación cultural e impulsen el desarrollo de la programación y circulación artística, en relación a la gestión, los recursos económicos y la asociatividad.

Que en virtud de la glosa ya individualizada, este programa se ejecutará de acuerdo a la Resolución N° 2, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y sus modificaciones. En efecto, la Resolución referida fue modificada mediante la Resolución N° 18, 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que determina forma de ejecución de asignación 138 "Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras", la que en su punto "Programa Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos", dispone que dicho programa "busca generar mayor sostenibilidad en la actividad cultural realizada por agentes culturales

nacionales, y aumentar su participación, implicancia e impacto en el desarrollo creativo, artístico y cultural de las comunidades en donde se insertan”, a su vez, el componente 4 de este programa denominado Fomento para la Participación y Puesta en Valor de la Economía Creativa en el Territorio, el que “tiene como objetivo desarrollar, implementar y financiar acciones de difusión, articulación interdisciplinar e intersectorial y puesta en valor de la economía creativa a nivel regional”, el cual contempla “convocatorias públicas para fortalecer iniciativas que tengan por objetivo posicionar y dinamizar la economía creativa de un determinado territorio, tales como encuentros, ferias, festivales, mercados, seminarios, coloquios, ceremonias, reportes y publicaciones, laboratorios participativos y otras actividades de vinculación interdisciplinar e intersectorial”.

Que en consideración a lo indicado, se elaboraron las bases de convocatoria pública de Apoyo para la Articulación Territorial y puesta en valor de la Economía Creativa 2023, cuyas bases fueron formalizadas mediante Resolución Exenta N° 1172, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que conforme ordenan las respectivas bases, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes deberá constatar el cumplimiento de los requisitos de postulación desde la recepción de las postulaciones hasta la firma de convenio inclusive, por lo que opera durante toda la convocatoria. En virtud de ello, se constató la existencia de postulaciones que se encontrarían fuera de convocatoria por no cumplir con los requisitos establecidos en bases de concurso.

Que en consideración a lo anterior y conforme a la delegación en la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes contenida en el artículo segundo de las bases de convocatoria ya individualizada, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

## RESUELVO

### **ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE** la

declaración de fuera de convocatoria de los proyectos que se indican a continuación en el marco de la convocatoria pública de Apoyo para la articulación territorial y puesta en valor de la Economía Creativa 2023, conforme los fundamentos que se exponen a continuación:

Folio	Título	Responsable	Fundamento
695716	27° FIDOCs - Activación ecosistemas creativos	Corporación Cultural Documental CULDOC	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 8 personas, de las cuales 5 son mujeres y 3 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 25 puntos.
695244	4° Encuentro de Muralismo y Graffiti de Melipeuco	Agroturismo La Esperanza SpA	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 7 personas, de las cuales 2 son mujeres y 5 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 42,9 puntos
695812	Acéfalo Festival 10 años Proyección y Fortalecimiento	Acéfalo Producciones SpA	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696077	Actividades Complementarias Feria Internacional del Libro, FILSA 2023	Cámara Chilena del Libro A.G.	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado únicamente por 2 mujeres, existiendo una diferencia porcentual de 100 puntos.
694951	AMA. Vincular para Crear. IV Encuentro	Corporación de Amigos del Teatro Regional	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos

			porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 4 personas, de las cuales 3 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 50 puntos
696289	Banda Sendero Sonoro en el Festival Internacional de Poesía a cielo abierto	Agrupación Social y Cultural Reverso	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado únicamente por 2 mujeres, existiendo una diferencia porcentual de 100 puntos.
696275	Circuito Cuatro Cielos / Festival de artes cielos del infinito [Patagonia austral]	Hain Producciones	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas. de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
695173	Encuentro de las artes; talleres, exposiciones y nuevas miradas en espacio taller.	Fundación Hoppmann-Hurtado	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas. de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696618	Encuentro de músicos de la Red Trenzado	Fundación ACTO	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas. de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
695701	Encuentro Export y Ciclo musical en XIII Festival Internacional Santiago off	Fundación Santiago Off	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 6 personas, de las cuales 4 son mujeres y 2 son Hombres, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
695382	Encuentro popular con las artes, feria y organizaciones territoriales; a la gorra y sin permiso	Centro Cultural Compañía de Teatro mil colores y los apartaos	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 11 personas, de las cuales 2 son mujeres y 9 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 63,6 puntos
696705	Exhibiciones de Avanzada Sur en Castro abierto, festival de arquitecturas, paisajes y comunidades	Fundación cuerpo sur	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 10 personas, de las cuales 7 son mujeres y 3 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 40 puntos
696263	Expotattoo Chiloé	Agrupación de Artesanos Kelwo Chiloe	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 1 es mujer y 2 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696748	Feria Ambiental de Aculeo	ONG de desarrollo Corporación Altos de Cantillana	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado únicamente por 6 mujeres, existiendo una diferencia porcentual de 100 puntos.
696297	Feria de contenidos audiovisuales comunitarios	Agrupación Audiovisualistas de Pichilemu	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos

			porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696247	Feria del Arte del Biobío- FABB	Corporación Cultural Artistas del Acero	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es Hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
694809	Feria Kimün Chilwe	Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 9 personas, de las cuales 7 son mujeres y 2 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 55,6 puntos
696593	Feria Leer es un regalo: evento para la comunidad estudiantil, académica y público general	Pontificia Universidad Católica de Chile	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado únicamente por 6 Mujeres, existiendo una diferencia porcentual de 100 puntos.
696622	Feria Slow	Vorleta - distribuidora y comercializadora	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 5 personas, de las cuales 4 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 60 puntos
695151	Ferias "Al otro lado"	Corporación Cultura y Patrimonio de Independencia	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 4 personas, de las cuales 3 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 50 puntos
696491	Festival de la Cosecha, sabores de la perla del lago	Asociación gremial de turismo cultura y artesanía de Puerto Guadal	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 6 personas, de las cuales 4 son mujeres y 2 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696670	FESTIVAL DE MÚSICAS DEL MUNDO 2024 - Ampliando nuestro ecosistema creativo para vivir mejor.	Mundovivo S.A.	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 4 personas, de las cuales 1 es mujer y 3 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 50 puntos
694899	Festival de Rokha - Mercado Creativo	Maule creativo / Ingeniería Carlos González EIRL	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 6 personas, de las cuales 2 son mujeres y 4 son Hombres, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696663	Festival Indieproject, entre todos armamos escena	Producciones José Luis Carrasco San Juan	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 8 personas, de las cuales 3 son mujeres y 5 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 25 puntos
696105	Formatos Híbridos: Beca experimental de cine y video	Atlas Productora SpA	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres,

			ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
695770	Foro de coproducción audiovisual Viña del Mar 2024	Universidad Viña del Mar	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado únicamente por 2 Hombres, existiendo una diferencia porcentual de 100 puntos.
695195	Fortalecimiento a la industria musical, premios indigo 2023.	Asociación Gremial Industrial Musical Independiente de Chile	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
695495	Fortalecimiento de la 5ta versión del Festival de Cine Nacional de Ñuble	Películas del Ñuble SpA	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 1 es mujer y 2 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos.
696637	Fortalecimiento de la Feria Aldea Elquina como Ecosistema Creativo, centrado en la Cultura, las Artes y el Patrimonio	Nueva Elqui EIE	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696640	Fortalecimiento en el ambiente económico cultural de los artistas gráficos de la región de Ñuble en el festival GrosaExpo 2023	Organización social y cultural Colectiva Oveja Negra	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 4 personas, de las cuales 3 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 50 puntos
694933	Fortalecimiento interdisciplinar de CONECTA: Encuentro internacional de Industria Documental 2023	Corporación Chilena del Documental CCDOC	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
694644	I EXPO CULTURA COQUIMBO EN FEIM CHILE 2024	Fundación Escuela Internacional de Mimo y Teatro Gestual Chile	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 4 personas, de las cuales 3 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 50 puntos.
695267	Médula Colectiva: Fortalecimiento del Ecosistema Creativo desde Marchigüe	Fundación la Liebre	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 5 personas, de las cuales 4 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 60 puntos.
696571	Seminario Internacional para Creadores y Mediadores de contenidos audiovisuales y niñez "La Infancia quiere Cine"	Corporación Cultural Ojo de Pescado	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 4 personas, de las cuales 3 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 50 puntos
696272	TEMACHI Lab Encuentro Regional de	Teatro Magisterio de	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra

	Economía e Interdisciplina para las Artes Escénicas	Chillan - Temachi	conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 2 son mujeres y 1 es hombre, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
694844	VI Versión Feria Intercultural y Gastronómica de los Pueblos Originarios	I. Municipalidad de Maipú	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado únicamente por 2 Mujeres, existiendo una diferencia porcentual de 100 puntos.
695024	VITRINA LITORAL	Agrupación de emprendedores artesanos y productores hecho en Cartagena	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 1 es mujer y 2 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos
696602	XI Festival de Arte Sur Andino Arica Barroca	Fundación Altiplano	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto el equipo de trabajo informado en el Formulario Único de Postulación no se encuentra conformado de manera tal que, entre hombres y mujeres, ninguno de los dos supere al otro en más de 20 puntos porcentuales. En el presente caso, el equipo de trabajo informado está conformado por 3 personas, de las cuales 1 es mujer y 2 son hombres, existiendo una diferencia porcentual de 33,3 puntos.
696501	Elemental Fest	Fundación luz interior	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto no adjunta documento mínimo de postulación, referente al punto c. de los documentos mínimos de postulación indicados en el numeral III.2 de las bases de concurso, denominado "Dossier de la feria, festival, encuentro, mercado o instancia que se complementa".
696817	Fomento y desarrollo XVI encuentro de orquestas sinfónicas San Fernando	Municipalidad de San Fernando	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto no adjunta documento mínimo de postulación, referente al punto c. de los documentos mínimos de postulación indicados en el numeral III.2 de las bases de concurso, denominado "Dossier de la feria, festival, encuentro, mercado o instancia que se complementa".
696256	Participación Festival Semana Araucana. Arauco, octava Región	Abanico producciones artísticas limitada	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto no adjunta documento mínimo de postulación, referente al punto c. de los documentos mínimos de postulación indicados en el numeral III.2 de las bases de concurso, denominado "Dossier de la feria, festival, encuentro, mercado o instancia que se complementa".
695296	Romeral en escena. Creación y Acción Artística Local Complementaria.	Corporación Cultural de Romeral	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto no adjunta documento mínimo de postulación, referente al punto c. de los documentos mínimos de postulación indicados en el numeral III.2 de las bases de concurso, denominado "Dossier de la feria, festival, encuentro, mercado o instancia que se complementa".
694945	Trawün, En el marco de Encuentros BioBioCine	Molotovcine E.I.R.L.	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto no adjunta documento mínimo de postulación, referente al punto a. de los documentos mínimos de postulación indicados en el numeral III.2 de las bases de concurso, denominado "Autorización de derechos de autor/a".
696887	Festival de bandas emergentes de Macul	Centro cultural MyP underground	El proyecto presentado no cumple con condiciones mínimas de postulación, en cuanto no adjunta documento mínimo de postulación, referente al punto c. de los documentos mínimos de postulación indicados en el numeral III.2 de las bases de concurso, denominado "Dossier de la feria, festival, encuentro, mercado o instancia que se complementa".

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los/las responsables de los proyectos individualizados/as en el artículo primero del presente acto administrativo. La notificación deberá contener una copia de esta resolución y de sus antecedentes y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley N° 19.880, que

establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los/as postulantes individualizados/as en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA  
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

RVS/FBN  
Resol N° 6/694.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados/as en el artículo primero, en las cuentas de correos electrónicos que constan en la nómina que forma parte del presente acto administrativo.